



AYUNTAMIENTO DE
GALÁPAGOS
(GUADALAJARA)

DOÑA MARIA ANTONIA MACHO TERRON, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS (GUADALAJARA).

CERTIFICO: Que entre los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre de 2023, figura como tenor literal lo siguiente:

FIJACIÓN DEL CALENDARIO DE COBRO EJERCICIO 2.024

Se da cuenta de la necesidad de fijar calendario de períodos de cobranza, de los impuestos y tasas para el ejercicio 2.024, de cara al mejor funcionamiento y planificación del Servicio de Recaudación Municipal y al objeto de prestar al contribuyente una información mas completa sobre el aspecto fiscal.

A tales efectos se propone y así se acuerda, por unanimidad, fijar el siguiente calendario:

- Período de cobranza en voluntaria del 2 de Enero al 4 de marzo de 2.024:
TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL 2.024
- Período de cobranza en voluntaria del 1 de Febrero al 1 de Abril de 2.024:
TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CUARTO TRIMESTRE DE 2.023
- Período de cobranza en voluntaria del 1 de Marzo al 30 de Abril de 2.024:
IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA 2.024
VADOS 2.024
- Período de cobranza en voluntaria del 3 de Mayo al 3 de Julio de 2.024:
TASA SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 1º TRIMESTRE 2.024
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES 2.024 (De naturaleza Urbana, Rústica y Características especiales)
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS 2.024
- Período de cobranza en voluntaria del 1 de Agosto al 30 de Septiembre de 2.024:
TASA SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2.024
- Período de cobranza en voluntaria del 16 de Octubre al 16 de Diciembre de 2.024:
TASA SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 3º TRIMESTRE 2.024

Si por cualquier causa fuera preciso variar la disposición de las fechas detalladas en el calendario precedente se pondrá, con antelación suficiente, en conocimiento de los contribuyentes.

Y para que conste, se expide el presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde de Galápagos a _____ de _____ de dos mil veintitrés.